

Stephen Clissold: BERNARDO O'HIGGINS AND THE INDEPENDENCE OF CHILE.
Rupert Hart-Davis. London, 1968.

Como miembro del servicio exterior inglés y del Consejo Británico, Stephen Clissold residió hace algunos años en nuestro país. Esta residencia parece haber sido bastante fecunda intelectualmente ya que le llevó a escribir, además del O'Higgins, varias otras obras, como: *Chilean Scrapbook*, *Conquistador: Life of Pedro Sarmiento de Gamboa*, y *Latin America, a cultural outline*. No podemos menos de felicitarnos por la obra de difusión cultural que ha realizado este funcionario que, por otra parte, es egresado de la Universidad de Oxford.

La obra ahora analizada debe ser catalogada en este plano de divulgación más bien que en el de la profunda investigación personal.

El autor asume su papel de historiador posesionado de una gran simpatía hacia el biografiado y hacia el país donde éste vivió. Las visiones de O'Higgins y de Chile que se dibujan en el libro son favorables y halagüeñas y los enemigos de ambos llegan a parecer a ratos enemigos personales del escritor. Así, por ejemplo, los juicios que se emiten sobre los Carrera o sobre Freire no pueden ser más adversos y tajantes. Bernardo O'Higgins aparece a todo lo largo de la obra como la persona mejor intencionada, dotada de inmejorables cualidades, ingenuo hasta la saciedad —"ánima cándida" se le llama— y víctima de un cúmulo de circunstancias adversas e incontrolables que van desde su nacimiento ilegítimo y la dureza con que su padre siempre le trató hasta su caída del cargo de Director Supremo. Los defectos del héroe son aminorados y a menudo se tiene la impresión de hallarse frente a una obra de carácter hagiográfico. En cuanto a Chile, basta leer las frases finales del libro, que contienen la cita clásica de Bolívar, declarando que nuestro país está destinado a vivir democráticamente y a perdurar en la libertad por sus cualidades internas, a lo que Clissold entusiastamente agrega ¡que nadie ha hecho tanto como O'Higgins para que esta noble profecía se realice!

Otro aspecto que resalta es el énfasis que se pone en todo lo referente a la actuación de Inglaterra en Chile y América en general. Se destacan las figuras de origen británico en el relato y la influencia del Reino Unido en el acontecer histórico, al paso que se insiste bastante en los favorables con-

tactos de Chile y Gran Bretaña y en el deseo de O'Higgins de aproximarse al modelo que esta última ofrece para hacer de Chile la Inglaterra de Sudamérica. Este enfoque es ciertamente interesante y se basa en el buen tratamiento que Stephen Clissold ha hecho de las fuentes británicas, principalmente de los relatos de viajeros de la época. Allí puede residir el mérito principal del libro como aporte a la historiografía o'higginiana. Algunas de estas fuentes quedan señaladas en un apéndice al final de la obra.

En cuanto a las fuentes chilenas, el autor demuestra conocer las principales, pero sigue un tratamiento muy tradicional de las mismas. Esto se nota particularmente en el problema de las causas o motivos de la Independencia, en que sigue la línea de los historiadores decimonónicos en general. Sin embargo, destaca el carácter de guerra civil que tuvieron las campañas de la emancipación, y el rol atribuido a la aristocracia y al ejército del sur en el desarrollo de los acontecimientos corresponde a una atinada visión del ambiente y de la época.

En otros aspectos, no obstante, el resultado es menos feliz. La obra de reforma política y social de O'Higgins está tratada con muy poca profundidad, en tanto que se abunda en innúmeros detalles sobre los hechos militares. Un intento de comparación entre la obra de Ambrosio O'Higgins y su hijo, como gobernantes del mismo país, no pasa de ser un esbozo, pudiendo haber sido fecundo campo. Algunos acontecimientos importantes quedan en el aire, sin ser tratados hasta su desenlace como es el caso de la liberación de Chiloé —que no por ser obra de Freire podía soslayarse— o el fin de la guerra de la emancipación del Perú.

En un plano más técnico se puede asimismo lamentar el uso de expresiones tales como Argentina —término de posterior acuñación— para designar las Provincias del Río de la Plata y la impresión de dos mapas sumamente equívocos en las páginas 18 y 223, en los que figura Chile con sus actuales fronteras en el Sur, en circunstancias que el dominio sobre la Patagonia no habría de definirse hasta mucho más tarde. En el primer mapa citado se llega al extremo de hacer figurar al Virreinato de la Plata con costas sobre el Pacífico. Es pues de lamentar que el autor —llevado sin duda por un afán de simplificación— haya incurrido en estas graves inexactitudes. Se pregunta uno de dónde sacó estos mapas. Por su parte, los otros dos mapas, de páginas 100 y 142, están trocados el uno por el otro, lo que no debe constituir más que un error de imprenta, pero que contribuye a aumentar la confusión geográfica.

En cuanto al estilo, finalmente, es ágil, directo, y a ratos muy pintoresco en ciertas descripciones de personajes, lo que hace la lectura amena y agradable. Las caracterizaciones sumarias de figuras tales como Bena-

vides, Rodríguez Aldea o Monteagudo, alcanzan sin duda el tono de jocosa caricatura.

Julio Retamal Favereau

T. W. Keeble: COMMERCIAL RELATIONS BETWEEN BRITISH OVERSEAS TERRITORIES AND SOUTH AMERICA. 1806-1914. University of London. Institute of Latin American Studies. Monograph N° 3. The Atholene Press, London, 1970, 108 pp.

El ensayo que comentamos se refiere a las relaciones comerciales entre los territorios ultramarinos de la Gran Bretaña y Sudamérica en un período que va desde 1806 a 1914.

Como lo expresa el autor, un tema tan vasto y de tan sugerentes proyecciones sólo puede ser cubierto en una investigación exhaustiva y es por eso que lo subtitula un *ensayo introductorio*.

En efecto, la labor del Dr. Keeble se centra esencialmente en sugerir ideas y temas de posible desarrollo, dándole a éstos un carácter muy amplio. Las fuentes revisadas, revisten ese carácter: son impresos oficiales o literatura a propósito con el tema y es de lamentar que no se hubieran señalado fuentes documentales, archivos de casas comerciales por ejemplo, de utilidad innegable para futuros trabajos, que no cubriendo la vastedad y generalidad de éste, estudiaran en detalle zonas más reducidas.

El ensayo consta de seis capítulos, más una conclusión general. El primero se refiere a los comienzos del intercambio cuyos antecedentes históricos se remontan al siglo XVI; el segundo trata del comercio entre Sudamérica e India, haciéndose particular hincapié a los intentos chilenos para establecer lazos comerciales con ese Imperio, a comienzos del siglo XIX. El tercer capítulo se refiere al comercio con Australia. También Chile, dada su posición geográfica, jugó en ese tráfico un importante papel. Entre nosotros, Eugenio Pereira Salas ha insinuado en varios trabajos el volumen e interés de ese mercado. El cuarto capítulo traza el comercio de las posesiones del norte, vale decir el Canadá con el área brasileña y argentina, principalmente. Los capítulos quinto y sexto se refieren a Sudamérica y Sudáfrica y a otras zonas del Imperio como Mauricio, Singapur, Gibraltar, etc.

Se termina el ensayo con una conclusión de carácter general en que se insinúa que este activo tráfico se debió especialmente a la extensa red de casas metropolitanas inglesas a través de todo el mundo, que hicieron posible lo activo y voluminoso del intercambio.

Un útil apéndice sobre importaciones y exportaciones de Latinoamérica y las dependencias británicas entre 1865 y 1963 cierra el ensayo. El carácter introductorio explica que sólo se traten consideraciones generales. La importancia del tema necesitaría, a nuestro juicio, alguna mención a algunos puntos que nos parecen necesario incluir tales como la dependencia de esos territorios con respecto a la metrópoli y su proyección en nuestro continente; el volumen total del comercio; quiénes son los encargados del intercambio; formas de pago; movimiento y nacionalidad de barcos, etc.

Es indudable que aprehender el conjunto es tarea magna. Sería necesario estudiar áreas particulares, limitadas a épocas para lograr quizás el cuadro general. El ensayo sin embargo llama la atención en el tema y motiva indiscutiblemente al estudio pormenorizado de este activo comercio.

Patricio Estellé Méndez

Suárez, L.; Ramos, D.; Pérez de Tudela, J.; Sánchez Bella, I.; Real, J. J.; Pérez-Picón, C.; Manzano, J.; Díaz-Trechuelo, M. L.; Solano, F.; Borges, P., y Gimeno, A.: EL CONSEJO DE LAS INDIAS EN EL SIGLO XVI. Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1970, 215 pp.

Varios de los participantes de las Jornadas Americanistas celebradas en Villagarcía de Campos en el mes de marzo de 1970, reúnen en este volumen importantes estudios referentes al Consejo de Indias durante el siglo XVI.

El Director del Seminario de Historia de América de la Universidad patrocinante, Demetrio Ramos Pérez, hace dos importantes aportaciones: *El problema de la fundación del Real Consejo de las Indias y fecha de su creación*, y *Retrato de un Presidente del Consejo siendo niño, con su padre el virrey Velasco, en un lienzo guadalupano*.

Con dos interesantes estudios colabora Ismael Sánchez Bella: *Antecedentes indianos del Presidente Tello de Sandoval, legislador en Nueva España* (desarrollado por el autor con anterioridad con el título *Ordenanzas del visitador de la Nueva España, Tello de Sandoval para la administración de justicia (1544)*, en nuestra revista *Historia* 8, 1969, 489-561), y el *Consejo de las Indias y la hacienda indiana en el siglo XVI*.

En homenaje a Luis Méndez de Quijada, Presidente del Consejo de Indias, en el cuarto centenario de su muerte, José Joaquín Real y el P. Conrado Pérez-Picón dedican dos trabajos al estudiar la labor del señor de Villagarcía de Campos. El primero, en *La política del Consejo de Indias durante la presidencia de don Luis Méndez Quijada*, estudia la labor de Méndez

desde 1568 a 1570 con acuciosidad y competencia; y el segundo, analiza la personalidad de Méndez en el artículo *Don Luis Méndez Quijada, presidente del Real Consejo de Indias*.

Juan Pérez de Tudela y Juan Manzano estudian la labor del *Presidente Loayza, la Real Provisión de Granada y las Leyes Nuevas, y La visita de Ovando al Real Consejo de las Indias y el Código Ovandino*, respectivamente.

Las relaciones del Consejo con la Iglesia Indiana son estudiados por Francisco de Paula Solano y Pedro Borges Morán. El primero de ellos, en su colaboración sobre *Algunos aspectos de la política del Consejo sobre la organización de la Iglesia Indiana en el siglo XVI*, analiza los antecedentes del patronato, y el segundo, en *El Consejo de Indias y el paso de misioneros a América durante el siglo XVI*, estudia la competencia que le cupo al Consejo, en especial desde 1552, del envío de misioneros a América.

Por último, María Lourdes Díaz-Trechuelo y Ana Gimeno Gómez estudian al Consejo de Indias a través de los temas de su especialidad. La primera de ellas, en su colaboración sobre *El Consejo de Indias y Filipinas en el siglo XVI*, y la segunda, en *El Consejo de Indias y la difusión del castellano*.

Este volumen, primer y feliz fruto de las Jornadas Americanistas de Villagarcía de Campos, permitirá a los estudiosos españoles ahondar en el futuro otros temas de historia americana.

Horacio Aránguiz Donoso

Enrique Florescano: PRECIOS DEL MAÍZ Y CRISIS AGRÍCOLA EN MÉXICO (1708-1810). Ed. El Colegio de México, México, D. F., 1969, 265 pp.

Este estudio constituye un aporte nuevo y significativo para la historiografía mexicana del período colonial, y para la historia agraria de América latina del siglo XVIII. Seguramente, su significación más alta reside en la intencionalidad del autor de provocar una ruptura con las formas clásicas de encarar la historia agraria, al tiempo que propone, como alternativa viable y enriquecedora, otro método de análisis para arribar al conocimiento de la estructura agraria. En efecto, Florescano desplaza su atención de los grandes temas tradicionales como la propiedad, el trabajo, la relación entre campo y ciudad, y la fija, en cambio, como referencia eje, en un elemento fundamental de la actividad económica mexicana del período estudiado: los precios del maíz, el cereal más importante de la época, al ser, prácticamente, el artículo básico de subsistencia de la mayor parte de la población, especialmente de los grupos bajos.

El estudio de los precios mereció la atención de algunos historiadores en las primeras décadas de este siglo, pero la valorización de los precios como forma sistemática de hacer historia económica y social es iniciada por Earl J. Hamilton, quien publica sus primeros trabajos en 1928 y 1929, aunque sus obras más importantes fueron posteriores: *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650* (Cambridge, 1934); *Money, Prices and Wages in Valencia, Aragon and Navarra, 1351-1500* (Cambridge, 1936); *War and Prices in Spain, 1651-1800* (Cambridge, 1946). En estos trabajos, luego de una ardua y rigurosa labor de archivo, Hamilton termina por construir completísimas series de precios y salarios en España, las cuales le servirán para formular su teoría sobre el desarrollo económico y el origen del capitalismo en Europa.

Esta nueva línea metodológica inaugurada por Hamilton es continuada y refinada por varios historiadores y economistas de Europa y Estados Unidos. Probablemente, el nivel más alto —y más sugerente para nosotros— lo alcanza Ernest Labrousse, quien en su obra *Esquisse du Mouvement des prix et des Revenus en France aux XVIIIème siècle* (2 vols., París, 1933; traducción española abreviada con el título de *Fluctuaciones Económicas e Historia Social, publicada en Madrid, 1962*), pone de manifiesto una característica esencial de los precios, cual es la existencia de tres movimientos con modalidades y duraciones diferentes: 1) el *movimiento estacional*, movimiento corto, orientado a la alza y a la baja de los precios en forma desigual, refleja en sí el movimiento estacional de las cosechas; 2) el *movimiento cíclico*, la fluctuación más importante, la más rica en efectos económicos y sociales. Es un movimiento de duración más o menos decenal, orientado hacia el alza y la baja y que dibuja una curva que sube, culmina y baja, siguiendo en general las grandes líneas que traza el movimiento estacional de las cosechas con sus secuencias de años buenos y malos; 3) el *movimiento de larga duración*, movimiento de alza gradual cuya extensión es generalmente de un siglo, a través del cual un artículo tiende a forjarse su precio "natural", basado fundamentalmente en su costo de producción.

Es en base a esta diferenciación de las fluctuaciones que Florescano realiza su estudio sobre los precios del maíz en México. El libro está dividido en tres secciones: 1) Primeros estudios sobre los precios de Nueva España: resultados y perspectivas; 2) Una Fuente para el estudio de los Precios de Nueva España: los libros de cuenta de pósito y alhóndiga; 3) Las fluctuaciones de los precios del maíz y sus consecuencias económicas y sociales.

Las dos primeras secciones abarcan, por una parte, un análisis exhaustivo de las fuentes y métodos utilizados por los diferentes autores que han

tratado el problema de los precios en México (aunque más no sea como un problema adyacente), y, por otra parte, explicita las fuentes y los métodos que utiliza él mismo en su trabajo. Luego de realizar una crítica de los estudios anteriores (haciendo notar el escaso rigor en la elección de las fuentes y el débil tratamiento de ellas), Florescano establece, de manera correcta, las tres condiciones que deben reunir las fuentes para ser utilizadas y validar un estudio de los precios. Ellas son: seguridad, abundancia y continuidad de los datos, de modo que las series de precios sean homogéneas y abarquen un período de tiempo realmente significativo. Así, Florescano fundamenta la solidez de las fuentes que emplea en su trabajo, ya que los libros de cuenta del Pósito y de la Alhóndiga de la ciudad de México, instituciones que controlaban el comercio del maíz, cumplen con la triple condición. Hay que destacar que las series de precios del maíz no sólo aparecen trabajadas en el libro, sino que Florescano las publica íntegras en un apéndice, posibilitando así su manejo por otros investigadores. Vale decir, aplica uno de los acuerdos logrados al final del debate que siguió al informe de Hamilton (*La Historia de los Precios antes de 1750*), en el XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas, efectuado en Estocolmo en 1960.

En la tercera parte del trabajo, Florescano analiza el precio del maíz en sus tres movimientos. Concluye que el movimiento estacional de dicho precio es un reflejo de las cosechas del maíz: el alza o la baja del nivel de precios está condicionada por la escasez o la abundancia de la cosecha recién recogida y por los temores o esperanzas que a la mitad del año agrícola suscita la cosecha futura. Las variaciones de los precios afectaban a todos los consumidores, pero de manera más crítica a medida que se bajaba en la escala de los ingresos. Igual cosa sucedía con los medianos y pequeños propietarios agrícolas (principalmente indígenas), quienes sufrían también los efectos de estas variaciones a causa de la estructura monopólica de la comercialización del maíz mantenida por los grandes hacendados. Para Florescano, el movimiento estacional de los precios refleja no sólo el movimiento estacional de las cosechas, sino a menudo "la influencia de una fluctuación mayor: el movimiento cíclico".

Especial atención le dedica a este último movimiento, al cual considera como el causante de las grandes crisis que periódicamente han sacudido la vida entera de las antiguas sociedades. De este modo trata de describir el inflexible ritmo decenal de estas crisis cíclicas, tratando, en base a ellas, de explicar algunas características de la estructura agraria de la Nueva España (la gran hacienda, el monopolio de la oferta de los granos por parte de los grandes hacendados, la estructura regional de los mer-

cados), que prolongaban y hacían intolerable los efectos de la crisis agrícola. Esto lo logra con el examen de la tendencia secular de los precios del maíz (1721-1810) cuyos desequilibrios en su movimiento estacional y cíclico se agravan a fines de siglo cuando concurren otros factores: incremento del latifundismo, presión demográfica de grupos sin tierras, estancamiento de salarios rurales, alza progresiva de los precios, deterioro de las instituciones urbanas que debían sostener el aprovisionamiento de los granos, consolidación del monopolio de la oferta en manos de los hacendados, mayor violencia de las crisis cíclicas y, por lo tanto, aparición de protestas contra el latifundio, demanda de leyes agrarias, descontento en las ciudades. Todo estalla en la Revolución de 1810.

Florescano termina trazando un paralelismo de los movimientos estacionales y cíclicos en Europa y en México para el mismo período. Pero señala que la desigualdad de los precios provocada por dichos movimientos es más profunda en México por la inexistencia de un sustituto del maíz, por el monopolio de la oferta y por causas meteorológicas. El movimiento cíclico, al igual que en Europa, sería el más importante, porque es la crisis agrícola la que produce una depresión económica general y consecuencias sociales y políticas que agudizan las contradicciones estructurales de la sociedad colonial.

Una primera duda que suscita este estudio de precios del maíz se refiere a la validez que puede tener la explicación de los procesos históricos sólo a través del análisis de los índices de precios. Nos parece que ellos deben ser tomados fundamentalmente como indicadores, como signos de los procesos económicos y que sólo el estudio de la estructura social y económica permite captar, en forma precisa y total, los procesos económicos.

Por otra parte, quizás este estudio sea un tanto parcial, puesto que deja de lado (Florescano lo admite) un análisis de otros productos que podrían ser importantes, el trigo, por ejemplo. Deja de considerar, además, la producción minera. No hay datos ni de la producción ni de los precios de los metales preciosos, siendo que la plata juega un gran papel en la inserción de México en el comercio mundial y su precio debe haberse fijado en la economía dominante: Europa, precio que debe haber repercutido en la variación de los valores de los productos de México. Por tratarse de una economía dominada, que depende fundamentalmente de la exportación de un producto, y siendo esta actividad la predominante de la estructura económica, cabe preguntarse si el precio de un producto interno, por importante que éste sea, constituye una variable independiente. Por ejemplo, Ruggiero Romano señala, en su estudio sobre el Chile colonial del siglo XVIII, que los precios chilenos están dependiendo del precio del producto principal de

exportación que lo liga a la economía dominante: el trigo, cuyo valor es fijado en Lima. Es decir, cuestionó la existencia de "precios chilenos". Igual cosa podría tomarse en cuenta para el caso mexicano: ¿hay "precios mexicanos" autónomos?

Resulta válido también cuestionar hasta qué punto la Revolución de 1810 fue un resultado casi necesario de las crisis agrícolas mexicanas del siglo XVIII. El carácter de las revoluciones latinoamericanas de principios del siglo XIX fue esencialmente de cambio de estructuras de poder (ascensión de grupos nacionales dominantes) y de inserción de los nuevos Estados nacionales al mercado capitalista mundial; de ningún modo se efectuaron para cambiar las estructuras sociales y económicas. De ser cierto esto, ¿las crisis agrarias desencadenaron por sí solas el movimiento de ruptura con la metrópoli, como parece desprenderse del estudio de Florescano? De alguna manera, Florescano, por ceñirse en demasía al modelo de Labrousse, quien fundamenta las revoluciones francesas en base a las crisis económicas de la sociedad francesa del siglo XVIII y XIX, cae en una forma de análisis que, sin desconocer su grado de verdad, puede ser percibida como parcial.

Estas últimas consideraciones son las interrogantes naturales que despierta un libro pleno de sugerencias, que contribuye a renovar nuestra visión sobre el pasado latinoamericano.

Angélica Illanes - Leonor Silva

VI Congreso Internacional de Minería: LA MINERÍA HISPANA E IBEROAMERICANA. CONTRIBUCIÓN A SU INVESTIGACIÓN HISTÓRICA. ESTUDIOS. FUENTES. BIBLIOGRAFÍA. 7 vols., Cátedra de San Isidoro, León, 1970.

El VI Congreso Internacional de Minería encargó a la Cátedra de San Isidoro de León, la organización de unos *Coloquios Internacionales sobre Historia de la Minería* como antecedentes inmediatos del Congreso. El Primer Coloquio se celebró en la Real Colegiata de León del 16 al 21 de marzo de 1970 bajo los auspicios del Rector de ella, P. Antonio Viñayo, y fue un espléndido exponente de organización y calidad de los trabajos.

El vol. I, que trae solamente las *Ponencias* del I Coloquio, divide las materias en cinco secciones: a) minería hispana antigua; b) minería hispana medieval; c) minería iberoamericana (donde se destacan algunos estudios de conocidos americanistas como Demetrio Ramos, Lewis Hanke, Marie Helmer, Guillermo Lohmann, Pedro S. Martínez y otros de la misma importancia); d) bibliografía minera; e) la enseñanza de la historia de la minería.

Los vols. II y III reproducen en facsímil los tomos I y II de los *Apuntes para una Biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares*, de Eugenio Maffei y Ramón Rúa Figueroa (Madrid, 1871 y 1872).

El vol. IV está dedicado al estudio bibliográfico del tema y por lo tanto incluye unos *Apuntes para una bibliografía minera española e iberoamericana (1870-1969)*, que prestan una importante ayuda a los investigadores del tema.

Los vols. V y VI están dedicados a estudiar los archivos. El primero de ellos, *Índice de documentación sobre minas (1316-1832)*, de los fondos depositados en el Archivo General de Simancas, y el segundo, los *Documentos existentes en el Archivo General de Indias, sección de Guatemala*, desde 1601.

El último de los volúmenes, el VII, está dedicado al estudio de Manuel C. Díaz sobre los capítulos que tratan de metales en las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla.

Esta importante serie de volúmenes dedicados al estudio de diversos aspectos de la historia de la minería tanto europea como americana, fruto de los Primeros Coloquios celebrados en León, son una clara muestra del interés que presentan las materias estudiadas y la proyección hacia el futuro de varios de los temas tratados.

Horacio Aránguiz Donoso

Mario Góngora: ENCOMENDEROS Y ESTANCIEROS. ESTUDIOS ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL ARISTOCRÁTICA DE CHILE DESPUÉS DE LA CONQUISTA, 1580-1660. Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile. Area de Humanidades. Departamento de Historia. Santiago de Chile, 1970, IX + 244 pp.

El incansable investigador que es Mario Góngora presenta en esta obra los resultados de sondeos que ha estado realizando desde hace bastante tiempo en el tema del epígrafe. Las investigaciones sobre encomiendas vienen desde el siglo pasado. En el actual se han multiplicado, constituyendo tal vez una de las instituciones indianas mejor conocidas. Pero hasta ahora faltaba un enfoque que, sin dejar de lado el marco jurídico, tratara de aprehender la realidad social y económica que existía tras la encomienda chilena. Mario Góngora sigue, precisamente, esta línea de trabajo, pues representa una de las vías más fructíferas para hacer inteligible la constitución social posterior a la conquista.

La obra consta de tres estudios y siete apéndices. El primero de aquéllos se titula *De las encomiendas de pueblos a los indios de estancia* y está organizado en torno a tres puntos: tierras y encomienda en el siglo XVI; régimen interno de algunas grandes encomiendas de la época y transformaciones experimentadas en las encomiendas de Santiago en la primera mitad del siglo XVII. La revisión que hace el autor del problema tierra-encomienda —con ella se abre este estudio— era imprescindible. El esquema simplísimo que confundía ambos conceptos fue sustituido, desde hace ya bastante tiempo, por el de Silvio Zavala, exacto en términos generales, pero dentro del cual no siempre cabían algunos casos particulares de encomiendas chilenas. Todos los investigadores han tropezado alguna vez con dificultades para interpretar documentos que muestran una imagen equívoca, en que la encomienda aparece ligada al otorgamiento de las mismas tierras en que habitan los naturales que por aquella se han concedido a algún conquistador. ¿Qué hay detrás de las concesiones de Valdivia, de Hernández Gallego, de Veas, en el valle de Lampa, muy bien conocidas por quienes se han preocupado de esta cuestión? ¿Por qué a Gonzalo de los Ríos le concede Valdivia “la mitad de los valles de La Lígua y el Papudo, con todos sus caciques y principales y con todos los indios naturales y mitimaes sujetos a los caciques de la mitad de los dichos valles...?”

La interpretación del autor parte de suponer en el conquistador un cierto bagaje jurídico. Y el que poseía Valdivia debía ser, naturalmente, el de su Extremadura nativa. Ya en un trabajo anterior, publicado en el *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, había llamado Mario Góngora la atención acerca de diversos fenómenos producidos en Extremadura por la existencia de grandes dehesas de propiedad de la Orden de Santiago. Valdivia, según esto, tendría muy presente un modelo de organización señorial, el mismo que conocía Cortés y que pretendió implantar en México. Es verosímil pensar que también Valdivia tratara de recrear en Chile una estructura socio-jurídica enmarcada con elementos propios del régimen señorial. “. . . En todos los caudillos de la Conquista —afirma el autor—, más allá de la mera ‘propiedad’ late el afán por el señorío sobre hombres y tierras conjuntamente”. Y en efecto, debe destacarse que el sistema de propiedad rural instaurado en Chile se aproxima al extremeño: la dehesa chilena, como también aquella, es acotada; la comunidad de pastos, régimen legal que se trata de imponer desde el Perú, no logra desplazar a la concepción ya indicada. Es con probabilidad el influjo peruano el que hará desaparecer la acumulación de mercedes de tierras y de encomiendas en un mismo documento: a principios

del siglo XVII un testigo asegurará en un pleito que "nunca se hace mención de tierras en mercedes ningunas de encomiendas de indios".

Otro aspecto que destaca Góngora y cuya importancia no puede ser desdeñada, es el relativo a la instalación del encomendero en el pueblo de sus indios. El autor analiza, con el manejo de una abundante documentación, los efectos de la inserción en los pueblos de la economía propia del encomendero y del servicio personal que le prestan los naturales. Entra, a continuación, al examen del régimen interno de algunas grandes encomiendas de fines del XVI y comienzos del XVII y, en particular, las de Gonzalo de los Ríos, Alonso de Sotomayor y Juan Jufré. Aparece así de relieve la compleja trama que hay en el interior de ellas: la forma de operar de las distintas ordenanzas, la existencia de labores extractivas, agrícolas, ganaderas y manufactureras, dominadas por el encomendero y, en especial, la veloz caída demográfica que se observa al pasar de un siglo al otro. Junto a este fenómeno y al agotamiento de la producción minera, se asiste a una progresiva reorientación del trabajo de los encomenderos hacia faenas en obras o hacia la explotación de las haciendas. Paralelamente, se produce una revalorización de la propiedad raíz impulsada por la necesidad de permitir el manejo de una masa ganadera en constante aumento, lo que redundará en perjuicio de los pueblos de indios. Y este vuelco de la economía chilena hará que el español trate de fijar la mano de obra nativa en su estancia o chacra. Una de las vías que señala el autor como de ordinaria ocurrencia es la deserción del tercio de la mita en la estancia donde cumple por primera vez la demora, seguida de la fijación de aquella en calidad de yanacónas. Una documentación abundantísima respalda todos estos procesos tan íntimamente ligados entre sí. Por último, una cabal reconstitución de la vida de los pueblos de indios y de las estancias hacia 1635-1660 demuestra la despoblación de los primeros, el libre alquiler de los naturales, la transformación del sistema de doctrinas, el triunfo, en fin, de una economía pastoril fundada en la gran estancia ganadera que, normalmente, es manejada con escasa mano de obra.

En el estudio sobre las antiguas y las nuevas fortunas —segundo de la obra que se reseña— el autor plantea el problema del ascenso social de los hombres de dinero. Lo examina desde distintos ángulos y, de paso, llama la atención sobre facetas institucionales del más alto interés que aún esperan un desarrollo monográfico. Inicia la aproximación al tema planteando la posible existencia de tensiones entre vecinos encomenderos y moradores o ciudadanos, entendido esto último en el sentido de patriciado urbano no noble. ¿Se da esta oposición en la práctica? Mario Góngora analiza la cuestión creada en el cabildo de Santiago sobre la ventaja de la rotación de

vecinos para ocupar los cargos de aquél, con la única condición de que dichos vecinos fueran "honrados". Observa el autor que los elementos no encomenderos que ingresaron al cabildo —abogados y mercaderes, en especial— eran en su mayoría propietarios de tierras y que en pocas generaciones solían llegar al status del encomendero. No obstante lo anterior, aflora en ciertos momentos la oposición entre encomenderos y "hombres nuevos" y a ellos dedica el autor páginas que son modelo de análisis exhaustivo. El remate en 1612 de seis varas de regidor y del oficio de alférez mayor es una rica fuente de información. Los mayores postores en la subasta fueron personas que carecían de "las partes y calidades" requeridas, lo que originó una perceptible reacción aristocrática y la confirmación del sistema electivo sobre la venta de oficios. Ampliando el análisis hacia otros campos, el autor logra detectar los antecedentes de quienes remataron los oficios en 1612, los de quienes fueron arrendatarios de diezmos —insospichada vía de acceso a los hombres ricos de la época—, los de quienes sirvieron oficios de pluma y, por último, los de quienes gozaron de grados en las milicias. Es evidente que hay una cierta "capilaridad" que permite el ascenso social. Pero también es cierto que en el siglo XVII los encomenderos no son lo que en el siglo anterior. Ahora, el ser encomendero no otorga, *per se*, el prestigio y el poder. Lo decisivo es tener la dirección de un complejo de actividades fundadas en el binomio encomienda-estancia. De aquí, en consecuencia, la necesidad de conocer en profundidad cuál es la vida económica de encomendero. Y el autor nos lo muestra manejando tenerías, molinos, sociedades ganaderas, caldererías y utilizando ciertas instituciones, como el censo, bajo la cual subyacen peculiares formas de manejo de capitales.

El estudio que cierra la obra, pretende llegar a la elaboración de un tipo, de una figura ideal de la aristocracia chilena de la conquista. El intento es, por cierto, fundamental para comprender una realidad tan llena de matices. Para el autor la encomienda fue en su origen un típico feudo militar establecido para la dominación de un territorio. Sin embargo, como lo advierte de inmediato, no existe en ella lo esencial del feudalismo, lo constitutivo de él, esto es, la relación personal por vínculos de fidelidad. Los encomenderos no son "vasallos", en el sentido propio que al término le da la historia del derecho, sino que integran un estatuto privilegiado de súbditos que, en general, es creado mediante actos administrativos. Hace Góngora comparaciones entre la encomienda indiana e instituciones peninsulares y centro-europeas —e incluso, orientales—, para concluir que a lo que más se aproximaría la primera sería al prestimonio astur-leonés o a la encomienda de las órdenes militares. Lo típico de las Indias —subraya el

autor— es la existencia del servicio personal de los aborígenes. Si bien esto podría asemejarse a la sumisión del campesino altomedieval al señor, jamás éste fue titular de la inmunidad, jamás sus tierras gozaron del "coto" y, en consecuencia, nunca constituyeron lugares exentos de la jurisdicción real. "Cuasi señorial" es el calificativo que da Góngora a la encomienda: señorío imperfecto, privado de jurisdicción propia y, en consecuencia, desprovisto de fuerza política. Es una institución con un carácter más marcadamente económico, más interesada en el trabajo que en el tributo.

Subraya finalmente el autor que la aristocracia terrateniente es también, desde que se aquieta la conquista, un patriciado urbano. Esta aristocracia, bastante abierta, goza de un poder que deriva de la concurrencia de múltiples factores: de la posesión de casas, de estancia, de ganados, de indios de encomienda, de esclavos; del tener ilustre ascendencia; del gozar de cargos públicos; del tener vinculaciones por la vía del matrimonio, etc.

La obra está enriquecida por siete apéndices de valor indudable, que contienen listas de encomenderos, documentación sobre pueblos de indios y sobre las estancias de Pedro de Valdivia, así como material relativo a la explotación de chacras y estancias en los siglos XVI y XVII, a las exportaciones, al arriendo de diezmos y, por último, a las bibliotecas de laicos detectados en el período cubierto por este trabajo.

Fernando Silva Vargas